



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-186461-UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios de profesional independiente a celebrar con el Ing. Sergio Luis ALEGRIA - D.N.I. Nro. 29.089.283,

Lo informado por la Prosecretaría de Informática en el orden 10 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-7008-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios de profesional independiente de que se trata, a celebrar con el Ing. Sergio Luis ALEGRIA - D.N.I. Nro. 29.089.283, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 18 de abril y hasta el 31 de julio de 2022, con la remuneración que se detalla en la cláusula sexta del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 10 – nota 1.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

